



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1423-2026-R-UNE

Chosica, 05 de mayo del 2026

VISTO el Oficio N° 0355-2026-VR-ACAD, del 29 de abril del 2026, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0116-2025-R-UNE, del 30 de enero del 2025, se ratifica, en vía de regularización, la Resolución N° 1569-2024-D-FAC, del 26 de diciembre del 2024, por la cual se designa a la Dra. Margarita Mónica GUTIERREZ AVELLANEDA, docente Asociada a Dedicación Exclusiva, como Coordinadora de Proyección Social y Extensión Cultural de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el periodo de dos (2) años, del 26 de diciembre del 2024 al 25 de diciembre del 2026;

Que con Resolución N° 0488-2026-D-FAC, del 27 de marzo del 2026, la Facultad de Ciencias, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada el 26 de marzo del 2026, designa a la Dra. Vivian COLLAHUA RUPAYLLA, docente Asociada a Tiempo Completo, como Coordinadora de Proyección Social y Extensión Cultural, por el periodo de dos (2) años, del 27 de marzo del 2026 al 26 de marzo del 2028;

Que mediante Oficio N° 500-2026-D-FAC, del 21 de abril del 2026, el Decano de la Facultad de Ciencias remite al Vicerrector Académico la precitada resolución para su ratificación;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico eleva al Rectorado el expediente antes mencionado y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 29 de abril del 2026; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 0003-2026-AU-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 0488-2026-D-FAC, del 27 de marzo del 2026, mediante la cual la Facultad de Ciencias dispuso lo siguiente:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, al 26 de marzo del 2026, la renuncia presentada por la Dra. Margarita Mónica GUTIERREZ AVELLANEDA al cargo de Coordinadora de Proyección Social y Extensión Cultural de la Facultad de Ciencias.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Vivian COLLAHUA RUPAYLLA, docente Asociada a Tiempo Completo, como Coordinadora de Proyección Social y Extensión Cultural de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el periodo de dos (2) años, del 27 de marzo del 2026 al 26 de marzo del 2028.

ARTÍCULO 3°.- AGRADECER a la Dra. Margarita Mónica GUTIERREZ AVELLANEDA, por los servicios prestados en el cumplimiento de sus funciones como Coordinadora de Proyección Social y Extensión Cultural de la Facultad de Ciencias.

ARTÍCULO 2°.- DAR a conocer a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que efectivicen las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General



Dr. Vladimir Del Castillo Narro
Rector Titular (I)